ID DOCUMENTO: GkMbG1mt6s
Verificación código: https://sede.ubu.es/verifica

Resolución del Rector de la Universidad de Burgos, por la que se publica anexo a la convocatoria general abierta de la convocatoria de las movilidades físicas de corta duración de estudiantes en **Programas Intensivos Combinados (BIP) dentro del programa Erasmus+ Proyectos 2025 y 2026.**

ANEXO OFERTA PLAZAS BIP Nº 3

Nombre: **People in vulnerable life situations: Migration**
Nº de plazas: **5**
Institución organizadora: Escuela Europea Superior en Trabajo Social (Universidad de LILLE)
Código Erasmus: F LILLE45
Ciudad y País de la movilidad física: **LILLE (FRANCIA)**
Idioma de trabajo: **Inglés**
Coordinadora: Rafael Calvo de Léon
Fechas del BIP:
- Presenciales: **3 al 7 de mayo de 2027**
- Virtual: Pendiente de concretar las fechas

1. REQUISITOS DE LOS SOLICITANTES

- Estudiantes regulares matriculados en la Universidad de Burgos en el curso 2026/2027 en:
  - Grado en Educación Social
  - Grado en Maestro en Educación Primaria
  - Grado en Maestro en Educación Infantil
  - Grado en Pedagogía
  - Máster Universitario en Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de idiomas
  - Máster Universitario en Educación y Sociedad Inclusivas
  - Máster Universitario en Investigación e Innovación Educativas
  - Doctorado en Educación.

- Acreditación de nivel de inglés B2 o superior mediante certificado reconocido por la Asociación de Centros de Lenguas en la Enseñanza Superior (ACLES), Mesas lingüísticas CRUE ó Centro de Lenguas Modernas.

2. OBJETO Y DESCRIPCIÓN DEL BIP

Este BIP tiene como objetivo que el alumnado aprenda a investigar, a extraer información, para analizar y trasladar a la sociedad propuestas sobre cómo mejorar los entornos y la vida de las personas que se encuentran en situación de vulnerabilidad, especialmente aquellas que tienen que migrar fuera de sus fronteras para poder tener derecho a existir. Se pretende contribuir a la dimensión europea de la formación humanista y promover la cooperación internacional en la enseñanza de las disciplinas pedagógicas. Se intenta fortalecer las habilidades y competencias creativas de los futuros educadores mediante el desarrollo del pensamiento crítico. Se busca mejorar las competencias interculturales y

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
GRECA DUFRANC ILEANA MARÍA	24-11-2026 11:12:00
SELLO AEAD	24-11-2026 11:12:04

Documento firmado electrónicamente - Hospital del Rey, S/N - 09001 Burgos (España) - Tel.: 947 25 87 00
Universidad de Burgos

ID DOCUMENTO: GkMbG1mt6s
Verificación código: https://sede.ubu.es/verifica

comunicativas de los estudiantes a través del encuentro entre compañeros/as de otros países donde la realidad social es diversa en cada territorio. La propuesta surge de que los profesionales de la educación sepan empatizar con los diferentes colectivos sociales para adaptarse a los nuevos retos educativos, promoviendo una perspectiva intercultural y orientada al futuro. Los contenidos giraran entorno a colectivos y personas en situación vulnerable como pueden ser personas privadas de libertad, personas en situación de calle, personas migrantes y personas con problemas de adicción. Algunos de los métodos utilizado en el BIP serán, el Photovoice, técnica que combina fotografía, narración y diálogo comunitario para empoderar a las personas y comunidades. Este método les permite documentar y reflexionar sobre sus vidas y entornos de una manera visual y accesible. Otra metodología con la que se trabajará será el Aprendizaje Dialógico, enfoque educativo basado en el diálogo igualitario y la comunicación abierta entre todos los participantes, establecido en pretensiones de validez y no de poder. Fundado en los principios de Habermas, Bakhtin y Wells, promueve la construcción conjunta del conocimiento y el desarrollo del pensamiento crítico. La participación de los estudiantes es el fundamento del BIP, pues deberán realizar una presentación en grupo sobre un tema: puede ser la presentación de una institución de su país de origen o de un proyecto específico; puede 2 tratar cualquier tema relacionado con los contenidos. Entre las competencias que se procuran destaca que el alumnado adquiera el trabajo en equipos internacionales e interdisciplinarios, el conocimiento de los planes de estudios de los países y universidades participantes, las metodologías pedagógicas de aprendizaje y la capacidad para operar y promover cambios positivos en contextos educativos. El método de trabajo consiste en una parte virtual y otra presencial. En el modelo presencial a lo largo de la semana se combinarán algunas acciones más teóricas en el aula, utilizando herramientas dinámicas con otras más prácticas (salidas de campo: visita a una institución en Calais o alrededores, Asilo en St. Omer, SAVI Boulogne, presentación interna por Solidarité Ukraine, Voluntariado y trabajo social, testimonio de una persona refugiada, visita al Centro de reducción de daños en Boulogne-sur-Mer).
Como colofón, los estudiantes habrán sido capaces de profundizar en diversas realidades sociales, con sus problemáticas cada una de ellas, y deberán proponer soluciones educativas innovadoras y realistas desde una perspectiva global e internacional.

3. RECONOCIMIENTO ACADÉMICO

La superación del curso dará lugar a la obtención de **6 ECTS** con los que podrá solicitar reconocimiento de actividades académicas.

4. Cuantía de las posibles ayudas:

El importe máximo de las ayudas de este anexo será de 5500 € vinculados al importe establecido en el apartado 2. Ayudas Financieras de la convocatoria.

5. SOLICITUDES, PLAZO Y DOCUMENTACIÓN

A) SOLICITUDES:

Las solicitudes, **deberán presentarse**:

1. Preferentemente a la sede electrónica de la Universidad de Burgos, https://sede.ubu.es . Para poder tramitarlo por esta vía deberá estar en posesión de certificado digital, o DNI electrónico y tener instalado autofirma. Si no posee certificado digital o desea realizar mediante firma con doble factor de autenticación, puede consultarlo en la página web.

2. En el registro general (Edificio de Administración y Servicios, C/ Don Juan de Austria, 1) o en los registros auxiliares de la Universidad de Burgos (Secretarías Administrativas de los Centros) debiendo personarse el estudiante que solicita la beca presencialmente y acreditándose

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
GRECA DUFRANC ILEANA MARÍA	24-11-2026 11:12:00
SELLO AEAD	24-11-2026 11:12:04

ID DOCUMENTO: GkMbG1mt6s
Verificación código: https://sede.ubu.es/verifica

con su documento nacional de identidad. La Universidad de Burgos permanecerá cerrada del 1 al 18 de agosto de 2024.

3. Por cualquier otro de los procedimientos establecidos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

B) PLAZO:

El plazo de presentación de solicitudes será hasta el próximo **21 de diciembre de 2026.**

6. DOCUMENTACIÓN

Junto a la solicitud (Anexo I) debe incorporarse en su caso, la siguiente documentación:

Documentación obligatoria:

- Declaración Responsable (Anexo II) de no hallarse incurso/a en ninguna de las prohibiciones para obtener la condición de beneficiario/a de subvenciones señaladas en la Ley 5/2008, de 25 de septiembre, de Subvenciones de la Comunidad de Castilla y León, así como de encontrarme al corriente de las obligaciones tributarias y frente a la seguridad social, de conformidad con el artículo 6.f) del Decreto 27/2008, de 3 de abril, por el que se regula la acreditación del cumplimiento de dichas obligaciones en materia de subvenciones.
- Estudiantes online: Declaración jurada indicando cual es el país de Residencia (Anexo III)
- Acreditación de nivel de inglés B2 o superior mediante certificado reconocido por la Asociación de Centros de Lenguas en la Enseñanza Superior (ACLES), Mesas lingüísticas CRUE ó Centro de Lenguas Modernas.

7. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

La adjudicación de las becas se llevará a cabo en régimen de concurrencia competitiva y respetando los principios de publicidad, transparencia, igualdad, mérito y capacidad.

Para la selección de los estudiantes se valorarán los siguientes criterios:

- Nota Media, **se puntuará de 0 a 10 puntos**
  - Para los estudiantes de Grado se obtendrá de SIGMA el mismo día para todos los alumnos.
  - Para los estudiantes de Master se tendrá en cuenta el expediente del Grado por el que han accedido al Máster, en el caso de estudios no cursados en la UBU, el candidato deberá acreditar la nota media de la titulación en su universidad de origen, de otro modo, se asignará como nota de participación "5".
  - Estudiantes de Doctorado deben presentar el expediente de Grado, en caso de no presentarlo se les valorará con una nota media de "**5"**.

  La puntuación se valorará de **0 a 10 puntos**.
- Acreditación mediante título oficial nivel de Inglés, sólo se puntuará como mínimo a partir del nivel C1.
  - C1: 1,5 puntos
  - C2: 2,5 puntos

La adjudicación de las Ayudas Erasmus para participar en un Erasmus + BIP, es independiente de la admisión al BIP. Cada Universidad organizadora de un BIP puede tener sus propios criterios de admisión o un procedimiento de admisión. La concesión de esta

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
GRECA DUFRANC ILEANA MARÍA	24-11-2026 11:12:00
SELLO AEAD	24-11-2026 11:12:04

ayuda no garantiza la admisión al BIP y la ayuda sólo podrá cobrarse si el estudiante es admitido y realiza el BIP.

Este anexo forma parte de la convocatoria para la regulación de las movilidades físicas de corta duración de estudiantes en Programas Intensivos Combinados (BIP) dentro del programa Proyecto 2025 y 2026 por lo que todo lo previsto en dicha convocatoria es aplicable a este anexo.

En Burgos, 24 de noviembre de 2026

EL RECTOR (PD RR 15/01/2025 BOCyL 17/01/2025)
LA VICERRECTORA DE INTERNACIONALIZACIÓN,
COOPERACIÓN Y ALIANZAS ESTRATÉGICAS

Ileana M.Greca Dufranc

ID DOCUMENTO: GkMbG1mt6s
Verificación código: https://sede.ubu.es/verifica

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
GRECA DUFRANC ILEANA MARÍA	24-11-2026 11:12:00
SELLO AEAD	24-11-2026 11:12:04